

Entrevista a Fernando Serrano Castro, juez de Familia de Sevilla

“El mejor pleito es el que se evita, ya que la Justicia es ciega y carece de sentimientos”

El juez Serrano, defensor de la Familia, afirma que antes la mujer estaba bajo la tutela del marido y ahora lo está del Estado

A. Quevedo. IBI

Su fallo, permitir que un niño de 11 años saliese de paje en la cofradía la Madrugada de Sevilla. Dicho así, parece un hecho más que normal. La polémica surge por la modificación del régimen de visitas, ya que los padres del pequeño están divorciados (la petición fue realizada por el abuelo paterno). A pesar de que el propio niño quería participar (ya lo había hecho otros años), la decisión del juez Serrano le ha costado una inhabilitación durante dos años por un delito de prevaricación culposa no intencionada (en el momento de esta entrevista el asunto está en manos del Tribunal Supremo). La figura del juez Serrano no solo es polémica por este hecho, también por afirmar que existen denuncias de malos tratos falsas. El próximo 25 de febrero ofrece la conferencia Por una Igualdad Real. La charla está organizada por la asociación Custodia Compartida de Alicante y tendrá lugar a las 11.00 horas en el Gran Teatro de Elche.

Pregunta: Cuesta pensar que una madre utilice a sus hijos para hacer daño o aprovecharse del padre...

Respuesta: Lamentablemente los progenitores en casos de rupturas traumáticas suelen utilizar y manipular a los hijos con la sola intención de hacer daño al que se ha convertido de ser amado en ser odiado. El apartado, de forma injustificada, a los hijos puede ser la forma de hacer más daño. La frase “*te tengo que ver muerto, en la cárcel o en la ruina*” en los casos de despecho, hoy en día, si se es mujer, se puede hacer realidad con el uso espurio de ese instrumento legal, que puede favorecer e, incluso, consumir la orfandad virtual de los hijos con respecto a un padre, que ha podido ser mal marido o compañero, pero buen padre.

P: Los menores son los más vulnerables, ¿tienen que tener una protección especial?

R: Son los más vulnerables y tienen esa protección legal, otra cosa es que en muchas ocasiones nos se aplique y lleve a la práctica adecuadamente.

P: ¿Separar a los hijos del padre, es también separarlos de su familia paterna, sobre todo de los abuelos?

R: Esa separación es traumática tanto para el menor, como para los propios abuelos, que en muchas ocasiones fallan sin saber nada de unos nietos, de

los que disfrutaban y con los que mantenían unas magníficas relaciones antes de aparecer el odio, resentimiento o visceralidad de la ruptura.

P: Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante y pionero en medidas contra el maltrato (como la reeducación) asegura que no existen denuncias falsas...

R: Respeto sus opiniones, mas la realidad parece que está empezando a cuestionar sus planteamientos. Al margen de ello, el problema no es que existan denuncias radicalmente falsas, que son muchas sin que existan estudios fiables para su cuantificación; no, el problema es que una discusión, unos insultos recíprocos totalmente desconectados de cuestiones de género, la gente ignora que, para el hombre, pueden comportar detención y cárcel. Para la mujer, no.

P: Usted ha afirmado en alguna entrevista que las subvenciones de políticas de Igualdad se otorgan en función del número de denuncias presentadas y no por las condenas?

R: No lo digo yo, lo dice el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de Julio de 2005 (Resolución 15043 del Ministerio de Trabajo de 8-08-2005 del BOE 215 de 8 de sep., pág. 30543) que estableció como criterios para la concesión de subvenciones “*el número de denuncias interpuestas por mujeres contra sus parejas*” y el “*número de mujeres que se declara maltratadas*”. Claro, así interesa que se denuncie mucho, con razón o sin ella.

P: ¿Con la Custodia Compartida se acabaría con el llamado ‘niño maleta’?

R: Lo mejor para un niño es seguir disfrutando de su padre y de su madre. El niño no se divorcia de ellos, por tanto, el mejor modelo es que se adecue a un régimen de plena corresponsabilidad parental. Ello, naturalmente, sin descartar situaciones en las que el interés del menor y las circunstancias laborales de los padres, les impidan compartir y repartir sus

obligaciones paternofiliales

P: Hay feministas (eso sí, más bien pocas) que apoyan la custodia compartida. Sin embargo, un alto porcentaje de ellas no...

R: El feminismo por la igualdad es el que debería estar más interesado en la custodia compartida, pues es el que mejor permite, que tras el divorcio se puedan compatibilizar obligaciones laborales y obligaciones domésticas, de las que la principal es la educación y cuidado de los hijos.

P: Está escribiendo un libro que reflexiona sobre la dictadura del género. ¿Es el género una dictadura?

R: El género es un término gramatical que diferencia entre el masculino, femenino y neutro. Las personas tenemos sexo. Lo que es una dictadura es el fanatismo ideológico que sustenta unos valores de inmoralidad, que se adornan y disfrazan tras una falsa igualdad y unos fines legítimos.

P: ¿En qué falla la ley de violencia de género?

R: Se parte del falso dogma de que vivimos, en el año 2012, en una sociedad dominada por el patriarcado, en la que la mujer por el mero hecho de ser mujer, se considera inferior, sometida, discriminada, en una situación de relación de poder, con respecto al varón que sea o haya sido su pareja.

P: ¿Está más protegida la mujer que el hombre?

R: Lo está. La igualdad y la libertad no se imponen, se conquistan; y la mujer moderna, la que ha de estar orgullosa de serlo y de sus propios logros conseguidos por mérito y capacidad, no tiene que estar hoy en día amparada y tutelada por el Estado, que delega en las asociaciones subvencionadas esa protección. De ello sólo se favorecen las oportunistas.

P: ¿Qué habría que modificar de la ley de Violencia de Género?

R: El propio concepto legal de maltrato, haciéndolo extensivo a todas aquellas personas que se encuentren en el ámbito familiar en situación de vulnera-



Francisco Serrano, juez de Familia de Sevilla.

bilidad e inferioridad, con independencia de su sexo y con especial atención a ancianos y niños; reservando los casos de persecución, dura represión y eficaz protección de las víctimas de maltrato machista a los casos en los que el maltratador minusvalore y agrede a la mujer por el hecho de serlo, por considerarla persona que carece de los mínimos derechos de respeto, libertad y capacidad de decisión, como establece el Preámbulo de la ley de Violencia

P: El nuevo Gobierno está por la labor de hacerlo...

R: Eso espero, aunque el lobby de la dictadura de género, que en subvenciones y ayudas a sus políticas en los últimos años se ha llevado más de 4.000 millones de euros, tiene hoy en día un poder y control inmenso. Un dictadura instalada como un cáncer en nuestro sistema democrático.

P: Ante la ley y la Carta Magna somos todos iguales. ¿Realmente lo somos?

R: La igualdad es una ficción jurídica, la defensa de la igualdad se ha de medir desde el respeto de la diferencia, y partiendo de esa premisa se ha de garantizar el principio de igualdad ante la Ley.

P: ¿Está la Justicia politizada?

R: Sí, desde el momento en que los nombramientos de sus cargos, comenzando por los de su órgano de Gobierno, Consejo General Poder Judicial, vienen dados por razones de afinidad política a los Partidos que integran el Poder Ejecutivo y Legislativo. Es la quiebra de la independencia de poderes.

P: Casos como ‘Marta del Castillo’, Gürtel o Palma Arena (por nombrar solo algunos) han llevado a los españoles a desconfiar de la Justicia. ¿Qué es lo que falla en la Justicia?

R: No se invierte lo suficiente para que sea lo suficientemente ágil y moderna, al margen de que las leyes no dan la debida respuesta a situaciones que tienen especial trascendencia mediática y sobre los que se organizan perniciosos juicios paralelos que perjudican la imagen de una Justicia rigurosa.

P: ¿Qué le diría usted al ciudadano de ‘a pie’, el que no entiende ni sabe de leyes para que volviese a confiar en la Justicia?

R: Que los pleitos son largos, costosos y muchas veces no dejan a nadie satisfecho. Como decía Gandhi, el mejor pleito es el que se evita, pues la Justicia es ciega y carece de sentimientos. Por eso soy muy partidario de la Mediación. En casa del herrero, cuchillo de palo.

PERFIL: Francisco Serrano Castro (Madrid, 1965). Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Comenzó su carrera judicial como juez de Primera Instancia e Instrucción en 1990, ocho años después pasó al Juzgado de Familia de Sevilla. En agosto de 2011 fue condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) a dos años de inhabilitación por un delito de prevaricación culposa no intencionada. Actualmente está inmerso en la elaboración de dos libros. El juez Serrano es presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad.

“Vivimos, en el 2012, en una sociedad dominada por el patriarcado, en la que la mujer por el mero hecho de ser mujer, se considera inferior, sometida, discriminada (...) respecto al varón”